



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

**OBJETO: SERVICIOS DE INSPECCIÓN EN PLANTAS DE ALMACENAJE DE CHILE PARA LA IMPORTACIÓN Y LA EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS
CÓDIGO N°: COX-01-GNC-27-15
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de La Paz, a horas 11:30 del día 27 de noviembre de 2015, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Gerencia Nacional de Contrataciones Calle Bueno N° 185 Piso 1° La Paz – Bolivia se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación “SERVICIOS DE INSPECCIÓN EN PLANTAS DE ALMACENAJE DE CHILE PARA LA IMPORTACIÓN Y LA EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS”, el mismo que se encuentra enmarcado Reglamento para la contratación de Bienes, Obras y Servicios Especializados en el Extranjero de YPFB en el marco del D.S. 224, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 91/2013 de 20 de noviembre de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DBC fueron previstas hasta horas 18:00 del día 26 de noviembre de 2015, debiendo ser remitidas al correo institucional cvperez@ypfb.gob.bo

Se recibieron las siguientes consultas:

NOMBRE DE EMPRESA: SGS CHILE LTDA

REPRESENTANTE EMPRESA: Francisca Socías Díaz.

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: jueves 26 de noviembre de 2015 horas 05:29 p.m.

PREGUNTA N° 1: PARTE II – ESPECIFICACIONES TECNICAS.

1.4.- Tomar una muestra representativa de cada tanque a bordo: combinar las muestras para obtener una muestra compuesta, la cual debe ser objeto de análisis de laboratorio por parte del personal asignado. **Pregunta:** Cuando se indica “combinar las muestras para obtener una muestra compuesta” Considerando que para el ensayo de Presión de Vapor (TVR) en Petróleo Crudo y Gasolinas se requiere de muestras exclusivas para dicha determinación ¿Se acepta la aplicación del ensayo de Presión de Vapor en la muestra compuesta o se requerirá efectuar los set de ensayos en dicho compuesto y el ensayo de Presión de Vapor en las muestras de cada tanque de la nave por separado?.

RESPUESTA N° 1: SOLO UN VALOR DE LA MUESTRA COMPUESTA.

PREGUNTA N° 2: PARTE II – ESPECIFICACIONES TECNICAS.

1.4.- Tomar una muestra representativa de cada tanque a bordo: combinar las muestras para obtener una muestra compuesta, la cual debe ser objeto de análisis de laboratorio por parte del personal asignado.

Pregunta: De ser requerido el ensayo de Presión de Vapor (TVR) en las muestras de cada tanque de nave por separado ¿Cuál será la modalidad de pago de dichas determinaciones de laboratorio?





La fuerza que transforma Bolivia

RESPUESTA N° 2: SOLO UN VALOR DE LA MUESTRA COMPUESTA.

PREGUNTA N° 3: PARTE II – ESPECIFICACIONES TECNICAS.

1.6.- Tomar y preparar muestras compuestas para los tanques de desecho en forma separada a la muestra del cargamento.

Pregunta: ¿Cuáles son los ensayos requeridos para las muestras de Desecho?

RESPUESTA N° 3: SE PROCEDERA A REALIZAR ENMIENDA SUPRIMIENDO EL REQUERIMIENTO

PREGUNTA N° 4: PARTE II – ESPECIFICACIONES TECNICAS.

2.3.- Determinar conjuntamente con el personal de YPF B y/o de la terminal, calidad y cantidad del producto en líneas, después de la operación de la descarga.

Pregunta: ¿A qué se refiere la determinación de Calidad del producto en líneas después de la operación de descarga?

RESPUESTA N° 4: NOS REFERIMOS A LA CALIDAD DE PRODUCTO QUE QUEDA EN LA LINEA SUBMARINA

PREGUNTA N° 5: PARTE II – ESPECIFICACIONES TECNICAS.

LABORATORIO PARA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

La empresa proponente deberá presentar junto con su propuesta, documentación que acredite que cuenta con un laboratorio ubicado cerca de las Plantas de almacenaje, el cual podrá ser inspeccionado por YPF B, en cualquier momento.

Pregunta: ¿Es requisito excluyente el que los laboratorios no se encuentren ubicados cerca de las Plantas de almacenaje?

RESPUESTA N° 5: SE AMPLIARÁ MEDIANTE UNA ENMIENDA

PREGUNTA N° 6: Pregunta: ¿Qué distancia en Km es aceptada como cerca de las Plantas de almacenaje?

RESPUESTA N° 6: SE ACLARARÁ CON UNA ENMIENDA

PREGUNTA N° 7: PARTE II – ESPECIFICACIONES TECNICAS.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS PARA IMPORTACION Y EXPORTACION.

Los certificados de calidad deberán enviarse a YPF B, vía física y vía correo electrónico, en un lapso no mayor a 72 horas posteriores a la finalización de la descarga del buque y un lapso no mayor a 72 horas posteriores a la solicitud realizada de YPF B, de análisis del producto en Planta.

Pregunta: Cuando se indican 72 horas ¿Se refiere a 72 horas hábiles o corridas?

RESPUESTA N° 7: SE REFIERE A 72 HORAS CONTINUAS (CORRIDAS)

PREGUNTA N° 8: Pregunta: Para los certificados de Calidad vía física ¿El proponente acepta los certificados firmados por un representante de la empresa proponente con residencia en la zona o país, o se requiere reporte firmado exclusivamente por el Jefe o Supervisor del Laboratorio del proponente?





La fuerza que transforma Bolivia

RESPUESTA N°8: EL REPORTE DEBE ESTAR FIRMADO POR EL RESPONSABLE HABILITADA PARA TAL EFECTO.

PREGUNTA N° 9: PARTE II – ESPECIFICACIONES TECNICAS.

GARANTÍAS

Inspección de Calidad de producto en buque y/o a requerimiento de YPFB para el despacho de cisternas – Diésel Oil

Pregunta: Cuales son los ensayos y normas requeridos por el mandante para la verificación de calidad del Petróleo Diesel?

RESPUESTA N° 9: SE ACLARARÁ A TRAVÉS DE UNA ENMIENDA AL DBC

PREGUNTA N° 10: Pregunta: Cuales son los límites de especificación que deben ser considerados para la verificación de Calidad del Petróleo Diesel?

RESPUESTA N° 10: SE ACLARARÁ A TRAVÉS DE UNA ENMIENDA AL DBC

PREGUNTA N° 11: PARTE II – ESPECIFICACIONES TECNICAS.

GARANTÍAS

Inspección de Calidad de producto a requerimiento de YPFB para el despacho de cisternas – Insumos y aditivos.

Pregunta: ¿a qué tipo de combustible se refiere los productos “Insumos” y “Aditivos”?

RESPUESTA N° 11: GASOLINA DE ALTO OCTENAJE

PREGUNTA N° 12: Pregunta: Cuales son los ensayos y normas requeridos por el mandante para la verificación de calidad de los Insumos?

RESPUESTA N° 12: SE ACLARARÁ A TRAVÉS DE UNA ENMIENDA AL DBC

PREGUNTA N° 13: Pregunta: Cuales son los límites de especificación que deben ser considerados para la verificación de Calidad de los Insumos?

RESPUESTA N° 13: SE ACLARARÁ A TRAVÉS DE UNA ENMIENDA AL DBC

PREGUNTA N° 14: Pregunta: Cuales son los ensayos y normas requeridos por el mandante para la verificación de calidad de los Aditivos?

RESPUESTA N° 14: SE ACLARARÁ A TRAVÉS DE UNA ENMIENDA AL DBC

PREGUNTA N° 15: Pregunta: Cuales son los límites de especificación que deben ser considerados para la verificación de Calidad de los Aditivos?

RESPUESTA N° 15: SE ACLARARÁ A TRAVÉS DE UNA ENMIENDA AL DBC

PREGUNTA N° 16: PARTE II – ESPECIFICACIONES TECNICAS.

GARANTÍAS

Inspección de Calidad de producto para cada Embarque de exportación – RECON





La fuerza que transforma Bolivia

Pregunta: Cuales son los ensayos y normas requeridos por el mandante para la verificación de calidad del Petróleo Crudo Recon?

RESPUESTA N° 16: SE ACLARARÁ A TRAVÉS DE UNA ENMIENDA AL DBC

PREGUNTA N° 16: Pregunta: Cuales son los límites de especificación que deben ser considerados para la verificación de Calidad del Petróleo Crudo Recon?

RESPUESTA N° 16: SE ACLARARÁ A TRAVÉS DE UNA ENMIENDA AL DBC

**PREGUNTA N° 17: PARTE II – ESPECIFICACIONES TECNICAS.
GARANTÍAS**

Inspección de Calidad de producto para cada Embarque de exportación – Gasolina Blanca

Pregunta: Cuándo se indica Gasolina Blanca ¿se refiere a Gasolina Especial, Gasolina Premium u otra?

RESPUESTA N° 17: GASOLINA DE BAJA CALIDAD, PRODUCTO INTERMEDIO

PREGUNTA N° 18: Pregunta: ¿Cuales son los ensayos y normas requeridos por el mandante para la verificación de calidad de la Gasolina?

RESPUESTA N° 18: SE DETERMINARIA EN BASE A LOS ENSAYOS BASICOS, SE ACLARARÁ A TRAVÉS DE UNA ENMIENDA AL DBC

PREGUNTA N° 19: Pregunta: Cuales son los límites de especificación que deben ser considerados para la verificación de Calidad de la Gasolina?

RESPUESTA N° 19: SE DETERMINARIA EN BASE A LOS ENSAYOS BASICOS, SE ACLARARÁ A TRAVÉS DE UNA ENMIENDA AL DBC

**PREGUNTA N° 20: PARTE II – ESPECIFICACIONES TECNICAS.
GARANTÍAS**

Inspección de Calidad de producto para cada Embarque de exportación – Petróleo Crudo

Pregunta: Cuándo se indica Petróleo Crudo ¿se refiere a Petróleo Crudo Natural, Petróleo Crudo Condensado u otro?

RESPUESTA N° 20: SE REFIERE A PETROLEO CRUDO – O PETROLEO CONDENSADO – NOMBRE COMERCIAL BOLIVIAN BLEND

PREGUNTA N° 21: Pregunta: ¿Cuales son los ensayos y normas requeridos por el mandante para la verificación de calidad del Petróleo Crudo "Natural", Petróleo Crudo "Condensado"?

RESPUESTA N° 21: SE DETERMINARIA EN BASE A LOS ENSAYOS BASICOS, SE AÑADARÍA UN CUADRO MEDIANTE UNA ENMIENDA. SE LLEGA A ACORDAR CON EL COMPRADOR.

PREGUNTA N° 22: Pregunta: Cuales son los límites de especificación que deben ser considerados para la verificación del Petróleo Crudo "Natural", Petróleo Crudo "Condensado"?

RESPUESTA N° 22: SE DETERMINARIA EN BASE A LOS ENSAYOS BASICOS, SE AÑADARÍA UN CUADRO MEDIANTE UNA ENMIENDA.

**PREGUNTA N° 23: PARTE II – ESPECIFICACIONES TECNICAS.
GARANTÍAS**





La fuerza que transforma Bolivia

RESPUESTA N° 32: EL CONTRATO DEBE ELABORARSE BAJO CONDICIONES DE NORMATIVA BOLIVIANA

PREGUNTA N° 33: Pregunta: Solicitamos incluir una cláusula de término anticipado inmediato sin forma de juicio o requerimiento previo a favor del contratista para el caso que el cliente incurra en algún incumplimiento contractual. Favor confirmar.

RESPUESTA N° 33: LA SOLICITUD SERA ANALIZADA CON LA EMPRESA QUE FUERA ADJUDICADA, DEBIDO A QUE EL CONTRATO ES DE ADHESIÓN.

PREGUNTA N° 34: Pregunta: Solicitamos indicar plazo de vigencia de contrato.

RESPUESTA N° 34: A PARTIR DEL 1RO DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

PREGUNTA N° 35: Pregunta: Solicitamos borrador de contrato.

RESPUESTA N° 35: SE FORMALIZARÁ MEDIANTE CONTRATO DE ADHESIÓN

PREGUNTA N° 36: Pregunta: Solicitamos indicar si contempla reajuste en el precio, favor indicar condiciones.

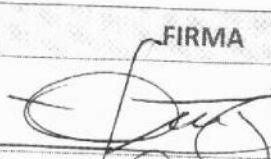
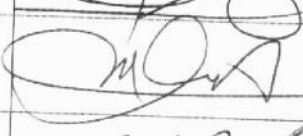
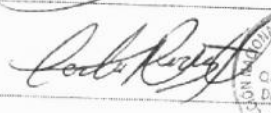
RESPUESTA N° 36: NO

CONSULTAS EN SALA:

No se presentó ninguna empresa en la fecha y hora establecida en el DBC para tal efecto.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 12:28 del día 27 de noviembre de 2015.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Fernando Flores	Enc. Operaciones	
Martin Lopez	Encargado Pago OAE	
Carla Perez Quintanilla	Analista de Contrataciones	

Seals:
1. UNIDAD DE LOGISTICA Y OPERACIONES ANGEL F. FLORES VALDEZ ULO-DNAE Y.P.F.B.
2. DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES Y ADM. CONCILIACIONES Y ADM. MAP.
3. DE PAC.
4. DE UPC.
5. DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES Y ADM. CANALIZACION PEREZ QUINTANILLA DINA-GALGO Y.P.F.B.
6. DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES Y ADM. N° 1000